



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

276.- NOTIFICACIÓN A FOGASA FOGASA, DECORACIONES DUNIA, S.L. Y DUNIA MOHAND MOHATAR, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 557/2015.

NIG: 52001 44 4 2015 0000577

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000557/2015

Sobre: ORDINARIO

DEMANDANTE/S: D./D.^a LAMHAMDI MAANAN

ABOGADO/A: FARID MOHAMED SAID

DEMANDADOS: FOGASA FOGASA, DUNIA MOHAND MOHATAR, DECORACIONES DUNIA SL

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000557/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.^a LAMHAMDI MAANAN contra DUNIA MOHAND MOHATAR, DECORACIONES DUNIA S.L. Y FOGASA, sobre RESOLUCIÓN DE CONTRATO, se ha dictado la siguiente resolución:

En la ciudad de Melilla, a 8 de marzo de dos mil diecisiete.

SR. D. ÁNGEL MOREIRA PÉREZ, Juez Titular del Juzgado de lo Social n.º 1 de Melilla. Una vez vistos en juicio oral y público los presentes **Autos de Extinción del Contrato de Trabajo 557-15**.

Promovidos por:

LAMHAMDI MAANAN

Contra:

DUNIA MOHAND MOHATAR; DECORACIONES DUNIA, S.L., y habiendo sido emplazado el Fondo de Garantía Salarial.

Con la autoridad que el PUEBLO ESPAÑOL me confiere, y en nombre de S.M. EL REY, dicto la siguiente